



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 22540/2017.

Córdoba, 16 de mayo de 2017.

VISTO

El viaje que realizó el Dr. Gustavo J. SIBONA (Profesor Asociado DS) a la ciudad de Montevideo (Uruguay) donde permaneció por el lapso 11 al 12 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado participó como miembro de jurado de una tesis de la maestría en Ingeniería Matemática;

Que las actividades que ha desarrollado el Dr. SIBONA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se vieron afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el Dr. SIBONA se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Gustavo J. SIBONA (Profesor Asociado DS, legajo 32588), a la ciudad de Montevideo (Uruguay) donde permaneció por el lapso 11 al 12 de mayo de 2017, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 237/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF